

un deber. Dios lo quiere, la regla me lo manda; no es menester más: iré, pues, á la oración, permaneceré allí todo el tiempo prescrito para la oración, haré lo que pueda durante la oración, y cuando llegue la hora de retirarme podré decir á mi Dios: *Apenas he orado, Dios mío, pero os he obedecido: he padecido, pero os he dado una prueba de que deseo amaros.*

## ARTÍCULO SEGUNDO

### El oficio divino.

Expondremos aquí:

- 1.<sup>o</sup> *La naturaleza y excelencia del oficio divino.*
- 2.<sup>o</sup> *La obligación de rezar el oficio divino.*
- 3.<sup>o</sup> *La manera de rezar el oficio divino.*

#### I

#### Naturaleza y excelencia del oficio divino.

I. El oficio divino es una oración compuesta de salmos, himnos, pasajes de la Sagrada Escritura y de los santos Padres, que la Iglesia impone á todos los que reciben las sagradas órdenes, y en general á todos los religiosos. Algunos religiosos rezan todo el oficio divino: otros sólo rezan el *oficio parvo* de la Santísima Virgen.

II. Llámase *oficio ó deber* porque se impone como la principal obligación del sacerdote y del religioso: y se dice *divino*, ya porque todo

lo que contiene es divino, ya porque exige disposiciones divinas en los que lo rezan, ya porque *diviniza* á los que lo rezan santamente.

III. El oficio divino es, después de la santa Misa, la oración por excelencia:

1. Por razón de las palabras de que se compone. Es, en su mayor parte, *la palabra de Dios*: esa palabra que ilumina y consuela, que instruye y fortifica, que da al alma inteligencia, energía y vida. Es, en cuanto á las *oraciones* sobre todo, una colección de pensamientos llenos de piedad, unción y confianza.

2. *Por el fin que la Iglesia se propone al prescribirlo.* Que es: 1.<sup>o</sup>, *reparar las injurias hechas á Dios.* Hay en el mundo, en cada instante del día y de la noche, seres perversos que blasfeman del santo nombre de Dios. Hay también, *merced al oficio divino*, en cada instante del día y de la noche, seres consagrados á Dios, que le alaben, le bendicen, ensalzan su poder, su grandeza y su misericordia.

2.<sup>o</sup> *Compensar la negligencia de los fieles en orar.* En el cielo, donde está la Iglesia triunfante, hay continua oración: en el Purgatorio, mansión de la Iglesia purgante, hay continua oración; en la tierra, morada de la Iglesia militante, debiera haber continua oración, porque toda criatura debe alabar, bendecir y adorar á su Criador. Por eso se ha impuesto á los sacerdotes y religiosos la obligación del oficio divino, para que no se interrumpa jamás este concierto de alabanzas de las tres Iglesias; los hombres del mundo apenas piensan ya en hacer oración.

3.º *Por razón de las gracias concedidas á los que le rezan devotamente.* Decía san Juan de Cupertino á un obispo: «Si vuestra Excelencia logra que los sacerdotes recen con atención el oficio divino, y celebren devotamente la santa Misa, bastarán esos dos ejercicios para la santificación de todo su clero.» Van estas palabras con todos los que rezan el oficio divino, y muy especialmente con los religiosos, que ordinariamente le rezan en coro.

1. El oficio divino rezado en coro es, en primer lugar, la *oración* hecha en *común*, en la que está vinculada la promesa especial de la presencia de Jesucristo: *Donde estuvieren dos ó tres congregados en mi nombre, allí estaré en medio de ellos.* (Matth., XVIII, 20.) Cuán consolador es este pensamiento, y qué estímulo para ir al coro. Jesús está allí en medio.

2. El oficio divino rezado en coro obliga al que le reza á una ofrenda generosa de todo su ser: *de los labios*, que pronuncian ó cantan las palabras; *del corazón*, que trata de unirse al sentido de las palabras, ó se dirige á Dios, cuyas alabanzas celebran sus labios; *del cuerpo*, que se sujeta á numerosas ceremonias, y guarda religiosa compostura y gravedad.

## II

## Obligación de rezar el oficio divino.

No tenemos que ocuparnos en la obligación de rezar el oficio divino sino con respecto á las religiosas.

1. Los miembros de las corporaciones de votos simples no están obligados al rezo del oficio divino so pena de pecado: no tienen otra obligación que la inherente á la observancia de sus constituciones.

2. Los miembros de las corporaciones de votos solemnes están obligados, en virtud de la costumbre que ha adquirido fuerza de ley, á rezar todos los días el oficio divino so pena de pecado mortal; pero las religiosas, como hoy están en Francia, aun cuando pertenezcan á Órdenes propiamente dichas, cuyos votos en otras partes son solemnes, esas religiosas no hacen votos solemnes, como ya muchas veces se ha declarado, y, por consiguiente, no contraen otras obligaciones que las contenidas en sus constituciones. (Sagrada Penitenciaría, 26 de Noviembre de 1852.) Se puede, pues, aplicar á la obligación del oficio divino los principios generales de la dispensa como á cualquier otro punto de las constituciones.

3.º Cuando las reglas obligan al *oficio divino*, se ha de rezar según el breviario *romano* de san Pío V, á menos que haya privilegio particular. Si las reglas sólo obligan al rezo del *oficio parvo de la Virgen*, se ha de usar también el *romano* con los himnos corregidos por Urbano VIII, y debe rezarse en latín.

## III

## Modo de rezar el oficio divino.

La oración *Aperi Domine*, que se dice en *latín* al empezar el oficio, y que será muy con-

veniente leerla alguna vez en *castellano* (fuera del oficio) para penetrarse bien de los sentimientos que expresa, contiene tres palabras que nos servirán de guía: «¡Dios mío, dice, haced que yo rece este oficio *con respeto, con atención, con devoción!*» (*Digne, attente et devote.*)

#### I.º—CON RESPETO

El respeto consiste en conservarse y mantenerse en la presencia de Dios, del Angel de la guarda, de los Angeles custodios de todas las hermanas, de los ángeles del Tabernáculo, cuando se reza el oficio en la capilla. Esos ángeles se preparan á recoger nuestra oración, hecha en nombre de la Iglesia, y á ofrecerla á Dios en holocausto, expiación y acción de gracias. «Cuando estás en el coro—dice Tomás de Kempis,—coloca á Jesús á tu derecha, á María á tu izquierda, y á su alrededor á todos los santos; sean tus hermanas como ángeles de Dios, y abriga la esperanza de que cantarás un día eternamente en los cielos en compañía de las que contigo cantan ó salmodian en la tierra.»

El respeto en el oficio consiste en conformarse á todas las rúbricas ó reglas prescritas: arrodillándose, levantándose, sentándose, inclinando la cabeza al *Gloria Patri*, haciendo despacio la señal de la cruz al decir *Deus in adjutorium*, observando la pausa en la mitad de cada versículo.....; en una palabra, no omitiendo nada de lo que con minucioso cuidado

prescribe la Iglesia. Toda ceremonia que concierne á Dios tiene cierta grandeza y merece nuestro respeto, y así conviene estudiarlas circunstanciadamente y penetrarse bien de su espíritu. He ahí por qué muchas comunidades tienen en el noviciado *conferencias sobre el oficio divino, sobre el sentido de algunos salmos más usuales y sobre la significación de las ceremonias.*

#### 2.º—CON ATENCIÓN

Ya hemos hablado de *la atención* para todas las oraciones en general; aquí sólo trataremos de la atención en el rezo del oficio divino.

I. Hay varias clases de atención:

1.ª La atención *material*, que consiste en pronunciar bien las palabras con el fin de cumplir el precepto del rezo. Puede ser *interior* cuando al cuidado de pronunciar bien las palabras va unida la intención general de honrar á Dios, ó *exterior* cuando se contenta con evitar toda ocupación exterior incompatible con el rezo del oficio. Esta última atención basta en rigor, según el testimonio de san Ligorio.

2.ª La atención *literal*, que se aplica á penetrar el sentido de las palabras. No es necesaria esta atención, aunque ayuda mucho á sostener la piedad; pero exige el conocimiento de la lengua en que está escrito el oficio. Ya hemos dicho con cuánta facilidad se pueden entender algunas que ocurren con más frecuencia; conviene aprovecharse de ese cono-

cimiento; por ejemplo, para llamar á Dios: *Deus in adiutorium meum intende. (¡Oh Dios, atiende á mi socorro! ¡Señor, apresúrate á ayudarme!)*—Para bendecirle: *Gloria Patri.*—Para invocarle: *Deus! Domine!*—Para darle gracias: *Benedicamus Domino; Deo gratias. (Bendigamos al Señor; demos gracias á Dios.)*—Para resignarse en la voluntad de Dios: *Amén.*—Para recomendarle las almas del Purgatorio: *Fidelium anima.*

3.<sup>a</sup> La atención *espiritual*, que se fija, sobre todo, en adorar á Dios, amarle, darle gracias y pedirle mercedes. Mientras los labios pronuncian distintamente las palabras, el corazón medita en las perfecciones de Dios, en los misterios de la vida de nuestro Señor, y principalmente en su pasión. Esta atención es la más perfecta, está al alcance de todas las inteligencias y no exige el conocimiento *del latin*. La religiosa no ha de apurarse por no entender las *palabras* del oficio: consuélase con pensar que por eso no agrada menos á Dios, puesto que le alaba como El quiere ser alabado y hace lo que le manda la Iglesia.

II. La atención *actual*, la que dice expresamente: *Voy á rezar el oficio; quiero rezarle como se debe*, no es necesaria. Basta la intención *virtual*, que consiste en la resolución general de hacer devotamente todas las oraciones, y que no se ha retractado: pasa á ser actual si se tiene cuidado de recogerse un momento al empezar el oficio. Las distracciones involuntarias, cuando se procura resistirlas, en nada quitan el *mérito* de la oración: hasta

pueden aumentarle; en nada perjudican á la *devoción*, y sirven á veces de estímulo para excitar el fervor y renovar el recuerdo de la presencia de Dios. Sucede á veces que ni aun caemos en la cuenta de que hemos estado distraídos durante algún tiempo; pero, como dice san Francisco, «aun cuando al fin de cada salmo no tengamos completa seguridad de haberle dicho, por haber estado distraídos sin pensar en lo que estamos haciendo, no dejemos de pasar á otro, humillándonos delante de Dios; pues no siempre se ha de creer que haya habido negligencia porque la distracción ha sido larga. Puede suceder que dure tanto como el oficio, sin que de nuestra parte haya culpa; y aun cuando fuese muy mala, no deberíamos inquietarnos, sino de vez en cuando tratar de rechazarla con el auxilio de Dios». «Yo querría —añade el Santo—que nadie se turbase jamás por los malos pensamientos que tiene, sino que se esforzase denodada y fielmente en no consentir, *pues hay mucha diferencia entre sentir y consentir.*»

### 3.º—CON DEVOCIÓN.

La devoción es la voluntad dirigiéndose á Dios, al amor de Dios, á la resignación en la voluntad de Dios, al servicio de Dios.

Para rezar bien el oficio y recoger todo el fruto que esa oración produce, menester es que, más ó menos directamente, ocupen nuestro corazón tales pensamientos.

Lo podemos lograr si nos acostumbramos á

tener para cada día de la semana una intención particular, cuya aplicación puede hacerse, bien por la mañana durante la oración, ó bien al empezar el rezo de cada una de las horas. No es difícil de adquirir esta piadosa costumbre.

*El domingo.*

Rezar el oficio en unión con los *ángeles y santos* que en el cielo cantan perpetuamente las alabanzas de Dios; estar con sumo respeto en humilde adoración. Pedir que sea Dios conocido y amado en todo el universo. Proponerse por fin especial reparar las blasfemias. Renovar la intención á cada *Gloria Patri*.

*El lunes.*

Rezar el oficio en unión con *las ánimas del Purgatorio* y con intención de aliviarlas. Traer á la memoria el recuerdo de los padres, hermanos y demás individuos de la familia ya difuntos, de las compañeras de religión, de las hermanas con quienes hemos vivido, de los sacerdotes que han contribuido á nuestra vocación y santificación. ¿No les debemos nada? ¿No les hemos faltado en nada? ¡Oh! Roguemos, roguemos por ellos con mucho fervor. Renovar la intención al terminar cada hora, diciendo: *Fidelium animæ per misericordiam Dei requiescant in pace.*

*El martes.*

Rezar el oficio en unión con el *Ángel de la guarda*, que se complace en ver que oramos,

y en unión con los *Ángeles custodios* de todas nuestras hermanas. ¡Oh, si pudiésemos ver á esos ángeles en profundo recogimiento, cubriéndonos con sus alas como con un escudo de paz! Tener por fin particular el frecuente recuerdo de la presencia de Dios durante el día, y la fidelidad á las inspiraciones del *Ángel custodio*; pedirle que nos libre de caer en la tentación. Renovar la intención cada vez que ocurra en el oficio la palabra *Deus* ó *Domine*.

*El miércoles.*

Rezar el oficio en unión con *san José*, protector de Jesús y María, y de todas las almas consagradas á Jesús y María. Tener por fin especial el espíritu de obediencia, la fidelidad y puntualidad. Es indudable que san José querría ver en nosotros algo de lo que veía en Jesús. Si tenemos á nuestro cargo la educación de las niñas, roguemos por ellas y pidamos á san José la abnegación que él tenía para con el Niño Jesús. Renovar la intención al principio de cada salmo.

*El jueves.*

Rezar el oficio en unión con *los ángeles del Tabernáculo*. Proponerse dar gracias á Jesucristo por su presencia entre nosotros; pedirle el amor al Santísimo Sacramento y á la sagrada Comunión; el perdón de nuestra falta de preparación y de nuestra tibieza en la acción de gracias; la humildad para confesarnos bien, y el respeto al augusto Sacramento siempre que entremos en la capilla. Se debe rezar

bien el oficio que se reza al lado de Jesucristo después de la comunión ó poco antes de la comunión. Renovar la intención cada vez que se diga: *Benedicamus Domino: Deo gratias.*

*El viernes.*

Rezar el oficio en unión con *el Corazón de Jesús* olvidado, despreciado y siempre lleno de amor. Proponerse como fin particular obtener gracias para los pobres pecadores; gracias especiales para la casa en que estamos, á fin de que reinen *la caridad, la pureza, la observancia regular*; gracias para las enfermas de la casa; gracias para todos. El corazón de Jesús es fuente copiosa é inagotable; el oficio que rezamos va á hacer que se desborde esa dulcísima fuente: ¡hacemos con atención, devoción y fervor! Renovar la intención cada vez que se diga: *Deus in adjutorium meum intende, y Domine exaudi orationem meam.*

*El sábado.*

Rezar el oficio en unión con *la Santísima Virgen*. Rezarle como si estuviésemos en su regazo, repitiéndole las palabras que á ella le son tan agradables. Rezarle como si estuviésemos de rodillas á su lado cuando ella oraba. Con tales pensamientos no podremos menos de rezar bien. ¡Cuántas cosas tenemos que decir á María, mientras nuestros labios pronuncian las palabras de la liturgia! Tenemos que alabarla, darle gracias, felicitarla, pedirle su protección; tenemos que amarla, prometerle muchas cosas, y alegrarnos de estar en su com-

pañía. Renovar la intención á cada *Ave María* que precede al principio de las horas, y al fin cuando se dice la antifona que la Iglesia ha consagrado á la Virgen.

**ARTÍCULO TERCERO**

**La sagrada Comunión.**

La sagrada Comunión, esto es, la *unión común entre Jesús y el alma*, es, después de la unión de la divinidad con la humanidad en la encarnación, y después de la redención, lo más grande, lo más santo, lo más clemente, lo más amoroso que jamás haya existido.

La inteligencia humana no puede concebir cosa de mayor consuelo para el hombre en la tierra; la Omnipotencia divina no puede hacer obra de amor más ardiente y generoso.

La sagrada Comunión es el ensayo, el aprendizaje de la vida del cielo, de la felicidad que allí se disfruta, del gozo que allí se siente.

La sagrada Comunión atrae hacia sí todo lo que es puro y todo lo que quiere conservarse puro; todo lo que es generoso y quiere ser cada vez más generoso; todo lo que tiene el instinto de lo bueno, de lo bello, de lo divino, y por eso las religiosas tienen afición y amor especial á la sagrada Comunión: en el mundo habrían podido comulgar con tanta frecuencia como en el monasterio; pero sólo aquí, en el recinto de las paredes benditas que las separa del mundo, y bajo la dirección de una regla que las libra de toda preocupación y congoja